



**AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN
CON SOBREDIMENSIÓN**

Nº AUTORIZACION	Nº SOLICITUD	INGRESO
174	3340	06/01/2012
REGIÓN DE TRAMITE		IV REGIÓN

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: TRANSPORTES MIRSA ORTEGA ARIAS
 RUT EMPRESA: 11730224-5 N°: 1171
 REGIÓN: V REGION FONDO: 034 469254
 COMUNA: LOS ANDES CIUDAD:
 DOMICILIO: LA FLORIDA EMAIL @: mirsa.o@hotmail.com

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA: CAMIÓN (CARGA INDIVISIBLE) SCANIA MODELO PT380

PESO EN TONELADAS: Carga ▶ 15 Tara ▶ 20,6 PBT ▶ 35,6
 INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES: Origen ▶ IV REGION Destino ▶ REGIÓN METROPOLITANA
 COMUNAS: Origen ▶ OVALLE Destino ▶ QUILICURA
 LOCALIDADES: Origen ▶ OVALLE SALIDA NORTE DE OVALLE Destino ▶ QUILICURA
 RUTA A RECORRER: 5 NORTE 70
 TOTAL DE KIM: 450 Fecha Aprox. Viaje: 09/01/2012

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts): Plataforma ▶ 2,6 Carga ▶ 2,3 Total ▶ 2,6
 ALTO (mts): Plataforma ▶ 0,7 Carga ▶ 3,1 Total ▶ 3,8
 LARGO (mts): Plataforma ▶ 13 Carga ▶ 8 Total ▶ 20,6

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES: Vehículo ▶ DCZL44 SemiRemolque ▶ JL1824 Remolque ▶

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST. ENTRE CONJUNTOS	3,93	12,61							
TIPO DE EJES	(S)	(D) (S)	(D) (D) (D)						
PESOS X EJES	6	11,1	18,5						
Nº DE RUEDAS	2	6	12						
DISTANCIAS ENTRE EJES	0	1,4	1,26						

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

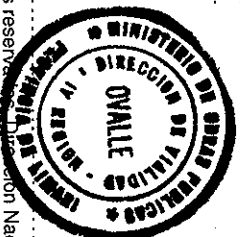
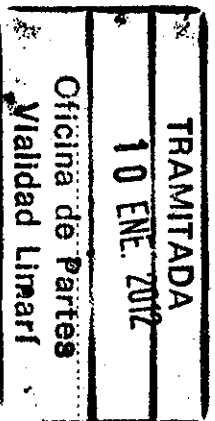
Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de ver impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA:** La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. **HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES ▶ CONTROLAR PESOS EN ESTACIONES FIJAS Y MOVILES ADEMÁS DEBE TRANSITAR SOLAMENTE CON LUZ NATURAL

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ 10/01/2012 FECHA HASTA ▶ 12/01/2012

COD. AUTENTIFIC. 26520121110-5903-2004 - 5485-2004-01509387571



MAURICIO CORTÉS GARCÍA
 INGENIERO CONSTRUCTOR
 JEFE PROVINCIAL
 VIALIDAD - IV REGION - OVALLE

Firma jefe Depo. Pesaje

©Todos los derechos reservados. Dirección Nacional de Vialidad
 Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2012